

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN CÁDIZ PARA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN, ACCESIBILIDAD Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE PERTENECIENTE AL GRUPO DE 32 VPP SITO EN C/PUNTO RIBOT N° 4 EXPEDIENTE CA-93/020-V (CA-7034) DE LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN, CÁDIZ CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Actuación: 6268

Expediente : 2025/000607 CONTR 2025 361342

Vista la propuesta formulada por la Jefatura de Sección Técnica de la Dirección Provincial de AVRA en Cádiz, y de conformidad con lo previsto en el Art 17.2 d) del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía y del Art 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en su sesión de 28 de septiembre de 2017.

HE RESUELTO

1. Aprobar el expediente y autorizar el gasto de licitación por importe de 159.653,90 euros, IVA excluido con un tipo al 21%.
2. El plazo de ejecución del contrato de referencia es de seis meses.
3. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución de la obra, así como el expediente de contratación.
4. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante Procedimiento abierto simplificado.
5. Declarar la tramitación Ordinaria del expediente.
6. Publicar la licitación en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
7. Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en el anuncio correspondientes.
8. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

TITULARES:

Presidente: Jesús Ramón Romero Martínez. Jefe de la Sección Técnica de AVRA en Cádiz.
Secretario: Antonio Maestre Cernadas. Técnico de Gestión de AVRA en Cádiz. Licenciado en Derecho.
Vocal 1: Juan Acuña Arenas. Técnico Superior Arquitecto de la Sección Técnica de AVRA en Cádiz.
Vocal 2: Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el

RAUL ANGEL ROMAN HOLGADO		02/06/2025 11:38:48	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5d6AWFP6D1JSEwU7p9LK1D45k	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Vocal 3: Rafael Fernández Cubero Jefe de la Sección de Gestión de AVRA en Cádiz. Licenciado en Derecho. En funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal 4: Juan Manuel Romero Martínez. Técnico Medio de la Sección Técnica de AVRA en Cádiz .

SUPLENTES:

Presidente: María Luisa Rodríguez Cunill. Jefa del Servicio de Vivienda Pública de AVRA en Cádiz.

Secretario: Edurne Pérez González. Técnico de Gestión de AVRA en Cádiz. Licenciada en Derecho.

Vocal 1: Patricia Isabel Rodríguez García. Técnico Medio de la Sección Técnica de AVRA en Cádiz.

Vocal 3: Juan Manuel Blanco Curtido / Concepción Gámez Valverde. Técnicos de Gestión de AVRA en Cádiz y Jerez de la Frontera respectivamente. Licenciados en Derecho. En funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal 4: Fernando Lozano Domínguez / José Galván Aparicio. Técnico Medio de la Sección Técnica de AVRA en Cádiz y Jerez respectivamente.

No procede designar Comité de Expertos, de conformidad con el art. 146.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, al no existir criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Raúl Ángel Román Holgado
Director Provincial de AVRA en Cádiz

RAUL ANGEL ROMAN HOLGADO		02/06/2025 11:38:48	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5d6AWFP6D1JSEwU7p9LK1D45k	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	